



Exp.021  
Núm.VIII/2000/768

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. CARDENAS RAMOS PEDRO JAVIER**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

### RESULTANDO

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. CARDENAS RAMOS PEDRO JAVIER**, la categoría académica de Profesor Asociado "B", establecida en el artículo 19 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

### CONSIDERANDO

I. El **C. CARDENAS RAMOS PEDRO JAVIER**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: no se tomaron en cuenta constancias que avalan cursos impartidos de matemáticas, elaboración de programas y trabajos originales.

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que las constancias de cursos impartidos de matemáticas y elaboración de programas, no se encuentran debidamente avaladas por la instancia correspondiente SEMS. Con



respecto al rubro A.1.3.7 se contempló la elaboración de guías académicas. En mérito de lo anterior, se ratifica dictamen emitido el 1º de octubre de 1999.

III. El recurrente **C. CARDENAS RAMOS PEDRO JAVIER**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además considera reunir los requisitos para ser promovido ya que dentro de su expediente existe constancia de que impartió cursos de actualización disciplinar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a los maestros investigadores que se encuentran en dicho centro, lo anterior se encuentra afoja 000031, además quiere manifestar que no le fue tomada en cuenta su actividad como responsable de la academia de matemáticas II que obra afoja 000065. Tampoco le fue tomada en cuenta la elaboración de un cuaderno de trabajo utilizado en la práctica docente en la materia de matemáticas II, lo cual obra afoja 000099, así mismo la elaboración de una guía académica para actividades fuera del aula que apoyen los cursos de matemáticas II y que se encuentra afoja 000100. Por lo anterior reitera que sí puede ser promovido a una categoría superior.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente improcedentes**; toda vez efectivamente acredita los elementos cualitativos de dirección de trabajo colegiado y participación en grupos técnicos de apoyo, mismos que se incorporan en la nueva hoja de evaluación anexa al presente. Sin embargo no accede a la categoría inmediata superior por no reunir el elemento cualitativo necesario para ello.

Por otra parte los agravios mencionados en su audiencia son improcedentes en virtud de que si fueron evaluados correctamente y además no se consideran como trabajos originales.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, no reúne los requisitos establecidos en el artículo 20 apartado B, del Estatuto de Personal Académico, motivo por el cual ratifica la categoría de Profesor Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:



### PROPOSICIONES

**UNICA:** Se **RATIFICA**, el dictamen de **Profesor Asociado "B"** a nombre del **C. CARDENAS RAMOS PEDRO JAVIER**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

**ATENTAMENTE**

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 3 de abril de 2000

VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO  
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARRAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100  
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233  
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 8404607      Nombre: CARDENAS RAMOS PEDRO JAMES  
Dependencia: ESCUELA POLITECNICA

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P 1	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P 4	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P 4 D	Participación en grupos técnicos de apoyo	(SI)
P 4 E	Dirección de trabajo colegiado	(SI)

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA	2005H	PROFESOR ASOCIADO (B)
GRADO ACADEMICO	L	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	15	AÑOS
PUNTAJE	72.796	



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 9404607      Nombre: CARDENAS RAMOS PEDRO JAVIER  
Dependencia:      ESCUELA POLITECNICA

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA	2004H	PROFESOR ASOCIADO "A"
OBTENIDA POR	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA		27 de Noviembre de 1991
GRADO ACADEMICO	PL	PASANTE DE LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	1	AÑOS
TOTAL DE PUNTOS	33,270	

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.1.1.1	A nivel medio superior	21,175
A.1.1.2.5	De educación continua (por curso)	450
A.1.2.1	Diseño de programas de cursos	2,800
A.1.2.10.1	Excelente	6,000
A.1.3.13.1	De antigüedad	100
A.1.3.3	Cuadernos de trabajo	500
A.1.3.7	Guía académica para actividades fuera del aula que apoyen los cursos	200
A.1.3.9	Materiales audiovisuales: audiotapes, diapositivas, películas, video, cine, diapositivas y cuerpos opacos, rotafolio y otros	700
A.3.11.2	Participación	350
A.5.1.3	Participación en los trabajos de órgano colegiado	1,200
C.8.4	100% DE LICENCIATURA = título de Licenciatura	4,000
<b>SUMATORIA DE PUNTOS:</b>		<b>33,575</b>

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

CARDENAS  
RAMOS  
PEDRO JAVIER

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: PCL 1  
DEPARTAMENTO

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA PROACTUAL

CATEGORIA ASOCIADO "B"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL


~~11-11-11~~

PROCEDE PROMOCION VER  
SU AUDIENCIA Y RECONOCER  
EL CUALITATIVO DIRECCION  
DE TRABAJO COLEGIADO,

IMPARTICION DE CURSOS DE  
ACTUALIZACION DISCIPLINAR  
EL DE TRABAJO ORIGINAL<sup>ay</sup>

Comisión de  
Evaluación  
Categorías

Guadalajara Jalisco 23 de Julio de 2011

Ratifica Asoc. B  




### CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 23 veintitrés de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. PEDRO JAVIER CARDENAS RAMOS**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además considero reunir los requisitos para ser promovido ya que dentro de mi expediente existe constancia de que impartí cursos de actualización disciplinar en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a los maestros investigadores que se encuentran en dicho centro, lo anterior se encuentra afoja 000031, además quiero manifestar que no me fue tomada en cuenta mi actividad como responsable de la academia de matemáticas II que obra afoja 000065. Tampoco me fue tomada en cuenta la elaboración de un cuaderno de trabajo utilizado en la práctica docente en la materia de Matemáticas II, lo cual obra afoja 000099, así mismo la elaboración de una guía académica para actividades fuera del aula que apoyen los cursos de Matemáticas II y que se encuentra afoja 000100. Por lo anterior reitero que sí puedo ser promovido a una categoría superior. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia....